

señalado en las citadas oficinas de esta Confederación Hidrográfica.- El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.

Número 5.129

=====0=====

INFORMACION PUBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACION ADMINISTRATIVAS

Clase de solicitud: Autorización administrativa para el vertido de aguas residuales procedentes de una almazara en término municipal de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).

Peticionario: Rústica El Acebuchal, S.A., Avda. de España, 17-1º-of. 2, 28100 Alcobendas (Madrid).

Características fundamentales del proyecto base de la solicitud:

- Construcción de balsa de evaporación impermeabilizada de 666 m² de superficie situada en la parcela 2 del polígono 10 del término municipal de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).

- El cálculo y dimensionamiento se efectúa para un volumen de vertido anual de 500 m³.

- Los efluentes son bombeados y conducidos mediante tubería de polietileno de Ø 90 mm. hasta un rebosadero situado en la balsa de evaporación.

En el Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava y en las oficinas de esta Confederación en Ciudad Real, Ctra. Porzuna, 6, se admitirán reclamaciones durante treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente y el proyecto estarán de manifiesto en las citadas oficinas de esta Confederación Hidrográfica.

Ciudad Real, 6 de octubre de 2000.- El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.

Número 5.647

administración Autónoma

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL

CIUDAD REAL

Anuncio de 6 de octubre de 2000 de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita expte. 13210203026.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública, la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

Número de expediente: 13210203026.

Solicitante: Juan Diego López Fernández.

Domicilio: Calle Rincones, 6 de Moral de Calatrava.

Situación: Paraje Cantano de Moral de Calatrava.

Características: L.M.T.A. a 15 KV. de 898 mts. y C.T.I. de 50 KVA.

Finalidad: Electrificación de parcelas rurales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en calle Alarcos, 21, 1ª planta, 13071, Ciudad Real, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

Ciudad Real, a 6 de octubre de 2000.- El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

Número 5.729

administración Local

AYUNTAMIENTOS

ALMODOVAR DEL CAMPO

Intentadas las notificaciones de iniciación de expedientes sancionadores por infracción a normas de tráfico y no habiendo sido posible practicarlas a las personas o entidades denunciadas que se relacionan, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se les participa seguidamente las mismas.

Los expedientes sancionadores obran en este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados en cualquier momento, concediéndoles un plazo de 15 días para que aleguen cuanto consideren conveniente a su defensa y propongan las pruebas que estimen oportunas, con la advertencia de que en caso de no efectuar alegaciones en dicho plazo, la infracción será considerada Propuesta de Resolución, tal como dispone el R.D. 1398/93 de 4 de agosto, con los efectos previstos en el mismo.

* (OMT= Ordenanza Municipal de Tráfico).

Expediente	Apellidos y nombre	Domicilio	Precepto	Período	Importe
2228/00	Teresa Carrero Muñoz	Pintor Palmero, 8. Almodóvar del Campo	Art. 043.01.RGC.043	13-06-00	15.000
0788/99	Joaquín Ruiz Espinosa	Avda. Europa-Parque Empresarial D, 22. Alcobendas (Madrid)	Art. 32.3 OMT	25-12-99	3.000
00782/99	Mª Teresa Fdez. Caballero	Gutiérrez Ortega, 4. Ciudad Real	Art. 32.3 OMT	02-11-99	5.000
00790/99	Angel S. Murillo Medina	América, 12. Puertollano	Art. 32.3 OMT	25-12-99	3.000
1623/00	Antonio J. Izquierdo Muñoz	Corredera, 15. Almodóvar del Campo	Art. 38.2 OMT	31-12-99	3.000
1399/00	Edward Gondon Terence	Vigalep, 500. Puerto Santa María (Cadiz)	Art. 38.2 OMT	09-01-00	3.000
1569/00	Fernando Arias Fúnez	P.P. Carmelitas, 39. Almodóvar del Campo	Art. 38.8 OMT	18-01-00	3.000

Almodóvar del Campo, 20 de octubre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Antonio León Tirado.

Número 5.943

ARGAMASILLA DE ALBA

EDICTO

Por Francisco Sánchez Benito, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de tratamiento de superficies metálicas, con emplazamiento en Polígono Industrial La Vereda, fase 2, calle B-3, parcelas 1 y 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activida-

des Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Argamasilla de Alba, a 9 de octubre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 5.707